

SEGUNDA ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

En el Municipio de Poncitlán, Jalisco siendo las 11:15 horas del día viernes 22 de Noviembre del 2019 en el lugar que ocupan las instalaciones del Centro Cultural Metropolitano Fernando Vargas, ubicado en la Avenida Lázaro Cárdenas S/N colonia Patria. Se procedió a la celebración de la segunda sesión del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano que convoco el Arq. David Alejandro Carrillo Muñoz Director de Planeacion Urbana Municipal por instrucciones de C. Luis Miguel Núñez Lopez, Presidente Municipal, de conformidad con lo establecido en la fracción XXXV del artículo 10 del Código Urbano del Estado de Jalisco.

La sesión dio inicio con un mensaje de bienvenida y agradecimiento a los presentes por parte del Presidente Municipal Luis Miguel Núñez López.

Acto seguido el Arq. David Alejandro Carrillo Muñoz procedió a nombrar lista a los funcionarios y representantes ciudadanos que fueron convocados esa mañana para integrar dicho consejo. Enseguida informo al C. Luis Miguel Núñez López encargado de presidir la sesión que para el desarrollo de la misma se cuenta con 14 ciudadanos y una ausencia de 7, de la totalidad de los ciudadanos convocados. Por lo que el presidente Municipal da cuenta a los presentes de la existencia del quórum legal para la iniciar la segunda sesión Consejo Municipal de Desarrollo Urbano.

Instalado formalmente el Consejo el Arq. David Alejandro Carrillo Muñoz procedió a dar lectura de la orden del día.

1. Presentación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, solicitudes de Modificación de usos de suelo y congruencia con el Plan Regional.
2. Presentación de los Fraccionamientos que se encuentran en proceso al interior del municipio.
3. Presentación del Proyecto de Intervención artística a través de murales en los puentes vehiculares que se encuentran en la cabecera municipal de Poncitlán.
4. Presentación de la aplicación móvil Avisora.
5. Solicitud de los integrantes a proporcionar problemáticas y propuestas para la actualización del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Poncitlán.

Por lo que una vez analizado lo anterior el Presidente Municipal solicito a los presentes votar levantando su mano en señal de aprobación de dicha orden del día, contando con 17 votos a favor y 0 en contra, se informo a los presentes que la orden del día fue aprobada por mayoría para su debida constancia.

Continuando con el orden del día y desahogando el **primer** punto:

Se dio el uso de la voz al Arq. David Alejandro Carrillo Muñoz, expuso a los presentes el plano E2 del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, en el cual se observan los actuales

SEGUNDA ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

usos del suelo den territorio municipal. Acto seguido hizo mención de las solicitudes presentadas al Consejo para actualizaciones o modificaciones de los usos de suelo actuales, siendo el primero el proyecto de condominios turísticos denominado Villas del Lago por parte de la empresa Campestre Econatura. Discutido, se concluye que deberá prestarse puntual atención a desarrollos como este para que no impacten negativamente al medio ambiente, exigir su correcta factibilidad de suministro de agua potable y descargas residuales. Recibiendo la recomendación por parte de la PRODEUR el que no es necesario la modificación del uso de suelo para la ejecución de dicho proyecto, siempre y cuando se sujete a los índices de edificación sujetos al uso actual (TC).

En seguida se presentó la iniciativa por parte de un grupo de desarrolladores de la posibilidad de la instalación de un parque industrial a pie de la carretera federal a la altura de la desviación a la comunidad de La Pila, comentándose que a pie de carretera en territorio municipal no se oferta uso de suelo compatible ya que el PMDU mapea en su mayoría áreas agrícolas y no zonifica un uso distinto para el desarrollo del corredor. Se concluye que las actualizaciones al PMDU deberá zonificar actividades como Servicios y Comercios Regionales, Industria Media y Ligera a lo largo del corredor de la carretera federal que cruza longitudinalmente el municipio. Atendiendo siempre a un estricto respeto a las restricciones viales, de causes y arroyos, así como la exigencia de contar con factibilidades necesarias para la dotación de servicios sin perjuicio al medio ambiente.

Enseguida la Ing. Ana Martha Becerra Guerrero hace del conocimiento de los presentes que existe un proyecto denominado Estación de Transvase de Combustibles que pretende a desarrollarse en un predio ubicado en la comunidad de Casa Blanca, a pie de as carretera a Tecuaititan y a un costado de las vías del ferrocarril. Instruye a las autoridades presentes a estar pendientes de dicho proyecto ya que los vecinos se encuentran a la expectativa y no ven de manera grata la instalación de una industria aparentemente de alto riesgo. A la sesión asistieron vecinos de la comunidad de Casa Blanca, aprovechando esta plataforma para manifestar su descontento y temor. Se concluye por parte de los integrantes que se estará al pendiente del futuro acercamiento de la empresa con el Ayuntamiento, ya que al momento no ha existido contacto alguno, sin embargo actualmente y legalmente el uso de suelo es agrícola, por lo que es evidente su incompatibilidad.

Continuando con el orden del día y desahogando el **segundo** punto:

El Arq. David Alejandro Carrillo Muñoz expone ante los presentes los proyectos de lotificación de los fraccionamientos más destacados que se encuentran en proceso de urbanización, de los cuales se comentó lo siguiente:

Fraccionamiento Habitacional Los Naranjos.

Fraccionamiento Habitacional El Ranchito, en este el C. Luis Miguel Núñez López manifestó su duda sobre el abastecimiento correcto de agua potable, a lo que en conjunto el Arq. David Alejandro Carrillo Muñoz y el Arq. Marco Rodríguez Cisneros le aclararon que deberá emitirse factibilidad por parte del Departamento de Agua Potable y Alcantarillado, la cual determinará si existe posibilidad de dotación del servicio previo pago de los derechos correspondientes.

SEGUNDA ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

Fraccionamiento Industrial Las Tortugas. En el cual se observó la necesidad de obligar al desarrollador la entrega de las áreas de cesión para destinos y las obras de infraestructura básica. Y para los futuros establecimientos industriales en el mismo siempre solicitar estudios de impacto ambiental.

Fraccionamiento Habitacional Villas de Poncitlán. Se expuso que las áreas de cesión y vialidades ya se encuentran registradas al Ayuntamiento sin que estas hayan sido recibidas y carecen de infraestructura básica. Por lo que se deberá convenir con los futuros desarrolladores de vivienda el que ellos realicen las obras de urbanización faltantes.

Fraccionamiento Habitacional La Mojonera. en este el C. Luis Miguel Núñez López manifestó su duda sobre el abastecimiento correcto de agua potable, a lo que en conjunto el Arq. David Alejandro Carrillo Muñoz mencionó que se cuenta con un pozo perforado, el cual el Departamento de Agua Potable y Alcantarillado deberá verificar y en su caso otorgar la factibilidad correspondiente. La Ing. Ana Martha Becerra Guerrero hace la observación de que se le pida los estudios de calidad del agua, ya que se trataba de un pozo de uso agrícola y que para uso habitacional puede no dar abasto. El Arq. Rigoberto Lucano Bernabé menciona la necesidad de contar con peritos en supervisión municipal para la revisión del correcto avance de estos proyectos.

Continuando con el orden del día y desahogando el **tercer** punto:

El Arq. David Alejandro Carrillo Muñoz realiza una presentación de lo que podría ser una intervención a través de arte urbano en los puentes vehiculares que se encuentran en la cabecera municipal. A lo que pidió al C. Luis Miguel Núñez López poner en votación la iniciativa para que esta continuara en su gestión y enseguida posible validación. El presidente del Consejo y del Ayuntamiento somete a votación de los presentes la iniciativa, la cual fue aprobada por la totalidad de los presentes.

Continuando con el orden del día y desahogando el **cuarto** punto:

El Arq. David Alejandro Carrillo Muñoz expone ante los presentes la aplicación móvil Avisora, la cual es una útil herramienta de reportes ciudadanos hacia distintas áreas públicas, como Servicios Públicos, Seguridad Pública, Reglamentos, Ecología y hasta Protección Animal. Dicha aplicación es un proyecto social desarrollado por la empresa Avage Lab, por lo que si el municipio decidiera implementarla no tendría ningún costo. La iniciativa fue bien recibida por los presentes, mas no se acuerda su implementación, mas bien se concluye que se analice su viabilidad en una primera etapa junto con el Departamento de Servicios Públicos.

Continuando con el orden del día y desahogando el **quinto** punto:

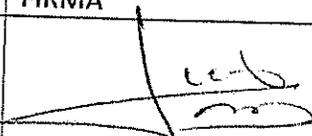
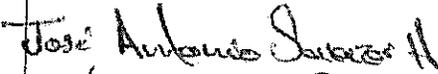
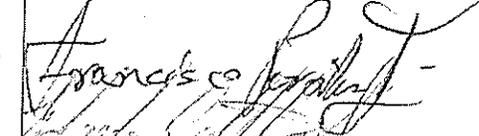
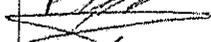


SEGUNDA ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

Se les fue entregado a los presentes un formato para que nos apoyaran en redactar sus observaciones en cuanto a la problemática y soluciones que observan en el Centro de Población de Poncitlán, esto para utilizarlo como parte del análisis para la actualización del Plan de Desarrollo Urbano. Dicho trabajo se les dejó de tarea para su entrega en las próximas semanas en la Dirección de Planeación Urbana.

Habiendo concluido los puntos establecidos en la orden del día para esta segunda sesión del Consejo de Desarrollo Urbano, el presidente Municipal C. Luis Miguel Núñez López hace la clausura del mismo a las 12:55 pm, levantándose la presente y firmando en esta los que intervinieron.

SEGUNDA ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

	INTEGRANTES	CARGO	FIRMA
1	LUIS MIGUEL NUÑEZ LOPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE DEL CONSEJO	
2	DAVID ALEJANDRO CARRILLO MUÑOZ DIRECTOR DE PLANEACION URBANA MUNICIPAL	SECRETARIO TECNICO	
3	ISMAEL RAMOS RAMOS REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE PLANEACION URBANA	CONSEJERO FUNCIONARIO PUBLICO	
4	MARCO RODRIGUEZ CISNEROS REPRESENTANTE DESIGNADO POR EL PROCURADOR DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO	CONSEJERO FUNCIONARIO PUBLICO	
5	JOSÉ ANTONIO SALAZAR HERNANDEZ EL DIRECTOR DE LA ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	COSEJERO FUNCIONARIO PUBLICO	 José Antonio Salazar H
6	FRANCISCO PERALES JACOBO EL JEFE DE ECOLOGIA MUNICIPAL	CONSEJERO FUNCIONARIO PUBLICO	
7	EDUARDO CASTELLANOS LOZA DIRECTOR DE PROMOCIÓN ECONOMICA	CONSEJERO FUNCIONARIO PUBLICO	
8	DANIEL GARCIA ALVARES DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	CONSEJERO FUNCIONARIO PUBLICO	
9	ROBERTO ROMO CASTELLANOS DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL	CONSEJERO FUNCIONARIO PUBLICO	
10	MARC GALIO DELGADILLO ARAUJO DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	CONSEJERO FUNCIONARIO PUBLICO	
11	JUAN VAZQUEZ ACEVES PRESIDENTE DEL EJIDO DE LA GUADALAUPE	CONSEJERO CIUDADANO	
12	SALVADOR LARA JORGE PRESIDENTE DEL EJIDO DE PONCITLÁN	CONSEJERO CIUDADANO	
13	MARTIN VERA PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD INDIGENA DE SAN MIGUEL ZAPOTITLAN	CONSEJERO CIUDADANO	
14	BERNARDINO CASTELLANOS ROJAS PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD INDIGENA DE SANJUAN TECOMATLAN	CONSEJERO CIUDADANO	

SEGUNDA ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

15	GUILLERMINA ZARAGOZA GODINEZ COORDINADORA DEL MODULO EREMSO UDG EN PONCITLÁN	CONSEJERO CIUDADANO	1. Eliminado, Firma
16	ANA MARTA BECERRA GUERRERO UN REPRESENTANTE ACTIVISTA EN MATERIA AMBIENTAL	COSEJERO CIUDADANO	
17	JUAN PABLO TORRES DE LA TORRE REPRESENTANTE DEL GREMIO DE LA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN	CONSEJERO CIUDADANO	
18	MARCO ANTONIO HUERTA LOPEZ REPRESENTANTE DEL GREMIO DE LA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN	CONSEJERO CIUDADANO	
19	ARMANDO RAMOS REPRESENTANTE DEL GREMIO DE LA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN	CONSEJERO CIUDADANO	
20	RIGOBERTO LUCANO BERNABE REPRESENTANTE DEL GREMIO DE LA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN.	CONSEJERO CIUDADANO	1. Eliminado, Firma
21	GILBERTO JIMENEZ RODRIGUEZ REPRESENTANTE DEL GREMIO DE LA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN.	CONSEJERO CIUDADANO	

REFERENCIAS:
1. FIRMA



PLANEACIÓN URBANA



Se genera versión pública por protección de Información Confidencial de acuerdo a lo establecido en el art. 3 f. 9 y 10., y demás aplicables y relativos de la Ley de protección de Datos Personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y el art. 4 f. 5 y 6, 19 p.3, arts. 20, 21, 22 y 30 f. 2., art. 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

ARQ. DAVID ALEJANDRO CARRILLO MUÑOZ.
DIRECTOR DE PLANEACION URBANA.

CONFIRMACION DE LA VERSIÓN PÚBLICA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

C. LUIS MIGUEL NUÑEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. SANDRA NÁPQLES ÁGUILAR
SECRETARIO DEL COMITÉ

LIC. JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ DE ALBA
INTEGRANTE DEL COMITÉ